

Montevideo, 25 de noviembre de 2019

**VISTO:** Los trámites realizados para el llamado a Licitación Abreviada N° 48/2017 para la contratación de servicio de mantenimiento de redes de distribución de los tres gases, generación de vacío e instalaciones de tratamiento de aire comprimido para cubrir las necesidades correspondientes a un período de 12 meses contados a partir del 1<sup>er</sup>. día del mes siguiente a la Intervención el Gasto por el Tribunal de Cuentas de la República, realizado por la Oficina de Licitaciones donde surge como adjudicatario la firma Primera Posición-----

**CONSIDERANDO:** I) que el presente llamado comenzó a ejecutarse a partir del 01 de febrero de 2018. II) que de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones, establece un periodo de ejecución de 12 meses contados a partir del 1<sup>er</sup>. día del mes siguiente a la Intervención del Gasto por el Tribunal de Cuentas de la República, prorrogable automáticamente por hasta dos períodos igual duración. III) que la primera prórroga cumple su vigencia el 31 de enero de 2020. IV) que es necesario seguir con la contratación de referencia, bajo licitación, teniendo en cuenta la necesidad impostergable de la continuidad del servicio. V) que la firma Primera Posición ha brindado su conformidad al uso de las prórrogas. VI) que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente prorrogar la licitación de referencia adjudicada a la firma Primera Posición. -----

**ATENCIÓN:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el TOCAF 2012 -----

**LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE:**

1º.- Porróguese la Licitación Abreviada 48/2017 para la contratación de servicio de mantenimiento de redes de distribución de los tres gases, generación de vacío e instalaciones de tratamiento de aire comprimido, de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto, considerando que no existe manifestación en contrario de las partes, según lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones: Adjudicatario: Primera Posición

Ítem	Cantidad	Costo unit.s/imp	Unit c/imp	Total c/imp
2	12	40.920,812	49.923	599.076
<b>Total adjudicado</b>				<b>599.076</b>

2º.- Plazo: La vigencia de la prórroga es por el período del 1º de febrero de 2020 al 31 de enero de 2021.-----

3º.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.-----

4º.- El monto total de la Prórroga asciende a la suma de \$599.076 (quinientos noventa y nueve mil setenta seis con 00/100) impuestos incluidos, más los ajustes que correspondan. -----

5º.- La presente resolución se tendrá por definitiva una vez intervenido el gasto.

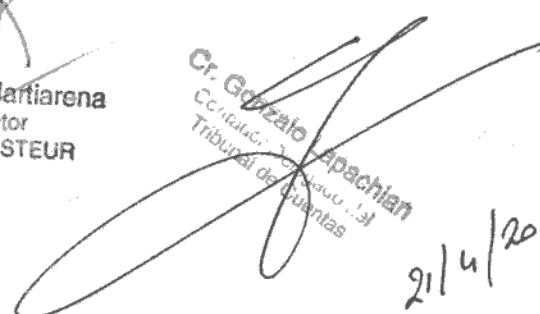
6º.-Sométase estas actuaciones al Área de Auditores Delegados de ASSE. ----

**Resolución N° 1303/2019**

**Ref.: 29/068/1/1832/2017**

  
Dr. Federico Mariarena  
Director  
HOSPITAL PASTEUR

INTERVENIDO  
PREVENTIVAMENTE

  
Cr. Gonzalo Apachian  
Controlador  
Tribunal de Cuentas

21/4/2020